

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de enero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-40-03-081-2017-0677-01

ADMITIR, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 9 de octubre de 2020 por el Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal transitoriamente Sesenta y Tres de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

En firme la decisión ingrese nuevamente el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.